

DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA PRECEPTO, EN LAS DIÓCESIS DE VALENCIA, ORIHUELA-ALICANTE Y SEGORBE-CASTELLON, LA FIESTA DE SAN VICENTE FERRER, PATRÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EL LUNES 9 DE ABRIL DE 2018; TRASLADÁNDOSE LA FIESTA DE LA ANUNCIACIÓN DEL SEÑOR, AL MARTES 10 DE ABRIL DE 2018.

Los Obispos de las Diócesis en el que todo su territorio está en la Comunidad Valenciana, a saber: El Emmo. y Rvdm. D. Antonio Cardenal Cañizares Llovera, Arzobispo Metropolitano de Valencia, el Excmo. y Rvdm. D. Jesús Murgui Soriano, Obispo de Orihuela-Alicante y el Excmo. y Rvdm. D. Casimiro López Llorente, Obispo de Segorbe-Castellón, valoramos la enorme importancia que la devoción a San Vicente Ferrer, patrono de la Comunidad Valenciana, tiene para nuestras respectivas Diócesis.

Se cumple el VI centenario de la muerte de nuestro gran San Vicente Ferrer que es uno de los santos más vivos. En la memoria y piedad popular, es el santo que ha dejado una huella más profunda en nuestra historia y en la vida valenciana; son muchos los pueblos que conservan el fuerte recuerdo de su paso, de su predicación, de sus milagros; y no pocas, las instituciones que llevan su nombre perpetuando así su legado. San Vicente Ferrer fue ante todo un trabajador incansable en el anuncio del Evangelio, a tiempo y a destiempo. Lo vemos en su iconografía con su dedo índice en alto apuntando al cielo, a Dios, con los evangelios en la otra mano, esto es, al servicio de la difusión del Evangelio, que supo hacer llegar al corazón de las gentes con un lenguaje sencillo, con verdadero ardor que penetraba el corazón del pueblo anhelante de la alegría del Evangelio en un momento de incertidumbre, de relativismo y de relajación de costumbres. Para nosotros, que sentimos la urgencia y la necesidad de una nueva evangelización de nuestras viejas tierras europeas de cristiandad y de reconstrucción humana y cristiana del viejo continente, San Vicente constituye un punto de referencia, un estímulo constante para llevar a cabo la misión que él llevó, y que desde el Concilio Vaticano II hasta nuestros días tanto nos está urgiendo el Señor.

Con motivo del Sexto Centenario de la muerte de San Vicente Ferrer, la Penitenciaría Apostólica ha declarado un Año Santo Jubilar Vicentino, que comenzará el 9 de abril de 2018 y que será clausurado el 29 de abril de 2019. En virtud de las facultades que nos otorga el canon 1244 §2 del Código de Derecho Canónico,

DECRETAMOS:

1º Que en las Diócesis de Valencia, Orihuela-Alicante y Segorbe-Castellón, se celebre la fiesta de San Vicente Ferrer, el lunes 9 de abril de 2018, como de precepto, con las obligaciones establecidas por la Iglesia en las fiestas de guardar. Los párrocos y rectores de iglesias procurarán ofrecer a los fieles un horario de misas para que puedan participar en dicha fiesta de precepto.

2º Este año, la solemnidad de la Anunciación del Señor en la Iglesia Universal, se ha trasladado al lunes siguiente después del segundo domingo de Pascua (el 9 de abril de 2018); en estas Diócesis, por la razón explicitada en el número uno, se celebrará dicha solemnidad litúrgica, sin tener carácter de precepto, el martes 10 de abril de 2018.

Dado en Valencia, el 26 de febrero de 2018.

+ Antonio, Card. Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

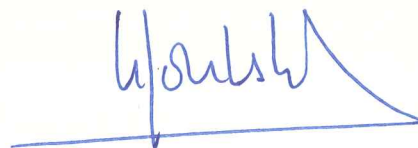
+ Jesús Murgui Soriano
Obispo de Orihuela-Alicante

+ Casimiro, López LLorente
Obispo de Segorbe-Castellón

+Antonio, Card. Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

+Jesús Murgui Soriano
Obispo de Orihuela-Alicante

+Casimiro, López LLorente
Obispo de Segorbe-Castellón



Por mandato de sus Excelencias Reverendísimas
Vicente Fontestad Pastor
Vice-Secretario de la Provincia Eclesiástica